**PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE**

**PERSONAL TÉCNICO DE APOYO EXPERIMENTAL (PTSE)**

**ANEXO**

**Solicitante:**

**Equipo proponente:**

**Técnico candidato:**

**RESUMEN DE LA ACTIVIDAD QUE SE DEBE REALIZAR** (máximo 3.500 caracteres)

**IMPACTO SOBRE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DEL EQUIPO PROPONENTE DE DESTINO**

Se deberá describir la actividad que tiene que desarrollar el personal técnico candidato para fortalecer las líneas de investigación del equipo y sus resultados. Se podrá incluir cualquier aportación que permita demostrar cómo la incorporación del candidato refuerza las actividades de I+D+i del equipo de destino, destacando su impacto en los resultados científicos y técnicos alcanzados, así como en su divulgación, las actividades de transferencia de tecnología o la formación de doctores.

**IMPACTO EN LA FORMACIÓN, EMPLEABILIDAD O TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL DEL CANDIDATO**

Se incluirán, entre otros aspectos, el plan de formación previsto para el candidato, el interés y la relevancia de las actividades a desarrollar para sí mismo, así como el impacto esperado que el desarrollo de estas actividades tendrá en su carrera profesional.

**TRAYECTORIA ACADÉMICA O PROFESIONAL DEL CANDIDATO** (máximo 3.500 caracteres)

Se incluirán, entre otros aspectos, el expediente académico y los méritos curriculares del candidato, así como su adecuación a las tareas que deba realizar, teniendo en cuenta su formación y experiencia profesional. También se valorarán las contribuciones del candidato en artículos publicados en revistas científicas, libros o capítulos de libros científicos y técnicos, incluyendo las publicaciones en acceso abierto. Además, se incluirán las patentes concedidas o licenciadas, los trabajos presentados en congresos, las actividades de formación, gestión, transferencia de tecnología y divulgación científica, así como la obtención de premios, menciones y distinciones. En general, se valorará cualquier otra aportación que permita valorar la relevancia de la actividad investigadora desarrollada. También se podrán incluir las estancias del candidato en centros nacionales e internacionales.

**Cofinanciación del contrato**

En su caso, el investigador solicitante se compromete a complementar la retribución mínima establecida en el contrato por un importe anual de: (CRÉDITO) euros durante los dos años de duración del contrato.

La cofinanciación del contrato durante los dos años se imputará a la siguiente orgánica / las siguientes orgánicas: (CÓDIGO/S ORGÁNICA/S).

La persona responsable de la orgánica / las orgánicas se compromete a garantizar la dotación suficiente durante los dos años de contrato para cofinanciarlo.

*Firma de la persona responsable de la orgánica*,

*Firma de la persona solicitante*,

*Firma del resto del equipo proponente*,

*Firma del técnico candidato,*